

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 166/98
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 26 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva, remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el trámite para la declaratoria en comisión de servicios del Sr. Roger Jimenez Salinas, Jefe del Centro de Cómputos de la H. Comuna, con la finalidad de asistir al “III Comité de Informática y Estadística de la UCCI”, a realizarse en San José Costa Rica, del 28 al 30 de septiembre del año en curso.

Que, el H. Alcalde Municipal, dentro de sus atribuciones en el sistema de administración de personal, ha tomado la decisión en delegar al citado funcionario para que asista a dicho evento, en representación de la H. Comuna, por ser el tema relacionado con las funciones que desempeña en la institución.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por informe 122/98, propone al H. Concejo, declarar en comisión de servicios del servidor público, Roger Jimenez S.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como Gobiernos Locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR en Comisión de Servicios al Sr. Roger Jimenez Salinas, Jefe de Centro de Cómputos de la H. Comuna, con el objeto de participar en el “**III Comité de Informática y Estadística de la UCCI**”, a realizarse en la ciudad de San José-Costa Rica, del 28 al 30 de septiembre del año en curso.

Art. 2° A efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1998, como solicita la autoridad ejecutiva.

Art. 3 La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Edgar Pedro Sérnich Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
MVC/Carmen C.

